

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto de los siguientes predios:

Nombre del predio:	Predio 1 – El Plan
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Vereda:	Altamira
Corregimiento:	Altamira
Número de matrícula inmobiliaria:	248-8185 ORIP de La Unión
Número de cédula catastral:	Sin Registro

Linderos: **Norte:** Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 2 con Vía Remolino – Policarpa, en una distancia de 21.1 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada, en dirección suroriente que pasa por el punto 3, hasta llegar al punto 4 con predio de Yerli Rodríguez Quintero, en una distancia de 20.0 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por el punto 5, hasta llegar al punto 6 con predio de Cipriano Rodríguez Zamora, en una distancia de 26.3 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada, en dirección Noroccidente que pasa por el punto 7, hasta llegar al punto 1 con predio de Hernán David Rodríguez Quintero, en una distancia de 26.7

metros. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Javier Flavio Portillo Moreno que reposa a folios 62 a 65 del expediente.

Nombre del predio:	Predio 2
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Vereda:	Altamira
Corregimiento:	Altamira
Número de matrícula inmobiliaria:	248-8185 ORIP de La Unión
Número de cédula catastral:	Sin Registro

Linderos: **Norte:** Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 2 con predio de Leoban Abel Rodríguez Quintero, en una distancia de 34.8 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 3 con predio de Cipriano Rodríguez Zamora, en una distancia de 32.0 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección suroccidente, que pasa por el punto 4, hasta llegar al punto 5 con predio de Luis Polibio Quintero, en una distancia de 28.3 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada, en dirección Noroccidente que pasa por el punto 6, hasta llegar al punto 1 con predio de Luis Polibio Quintero, en una distancia de 31.8 metros. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Javier Flavio Portillo Moreno que reposa a folios 72 a 77 del expediente.

Solicitante: Nicolás Rodríguez Quintero. CC No. 12.754.781 de Pasto

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220170009100.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer



al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.


MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE
Secretaria

NOTIFICACIÓN COMUNICA AUTO 22 DE AGOSTO DE 2019 - PROCESO 2017-00091-00

Juzgado 02 Civil Circuito Especializado Restitución Tierras - Narino - Pasto

Lun 2/09/2019 12:45 PM

Para: UAGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondettierras.gov.co>; Nancy Viviana Ordonez Vallejo

<nancy.ordonez@restituciondettierras.gov.co>; Maria Catalina Delgado Santacruz

<maria.delgado@restituciondettierras.gov.co>; lili.obando@restituciondettierras.gov.co

<lili.obando@restituciondettierras.gov.co>; Carlos David Mosquera Arturo <carlos.mosquera@restituciondettierras.gov.co>;

Manuel Andres Pantoya Ospina <mpantoya@procuraduria.gov.co>; Alcaldia Policarpa Narino <alcaldia@policarpa-

narino.gov.co>; Javier Parra <notificacionesjudiciales-amm@amm.gov.co>; Contáctenos ANM <contactenos@amm.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (877 KB)

Oficio N° 0894-19 - Entidades Vinculadas - Proceso 2017-00091-00.pdf; 43 Auto de Sustanciación No. 0052 del 22 de Agosto de 2019 - Proceso 2017-00091-00.pdf; Publicación - Proceso 2017-00091-00.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

Calle 19 No. 21B-26 Edificio Montana Piso 3

✉: lcctoestr02pas@notificacionesrj.gov.co

☎: (092) 721 4062

San Juan de Pasto, Nariño.



Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia, si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo jeacosta@cenjor.ramajudicial.gov.co y bórrelo. Si usted es el Destinatario, se solicita mantener en reserva la información y/o contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que usted no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Esta prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.